



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN SINTERNISTITUCIONAL PROCEDIMIENTO PARAR LA MOVILIDAD ACADEMICA CITA PARA CONVOCATORIAS

Código: E-GC-P02-FO1 Versión: 05 Página 1 de 2

CONVOCATORIA INTERCAMBIO ACADÉMICO MOVILIDAD SALIENTE 2017-I

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA LA CONVOCATORIA INTERCAMBIO ACADÉMICO MOVILIDAD SALIENTE 2017-I CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- 1. Entidad oferente: Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones.
- 2. Fecha de Apertura : 07 DE ABRIL DE 2017
- 3. Fecha de cierre para la entrega de documentación 15 DE MAYO DE 2017
- Duración de la convocatoria publicada: 23 DÍAS CALENDARIO
- 5. Programas que pueden participar: TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD
- 6. Número de becas : 25 BECAS COMPLETAS Y 25 BECAS PARCIALES

<u>BECA COMPLETA:</u> Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos (ida y regreso).

<u>BECA PARCIAL</u>: Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, tiquetes aéreos (ida y regreso).

Objeto de la Convocatoria: <u>Realizar actividad académica en país hispanohablante durante el segundo semestre de 2017.</u>

Para el caso de países no hispanohablantes debe certificar la proficiencia en el idioma extranjero.

- 8. Destino: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, MÉXICO Y PERÚ.
- 9. REQUISITOS:

GENERALES:

- Resolución 01 de 2017. Artículo 7. Requisitos para la movilidad de estudiantes de pregrado.
 - 1. En las modalidades de intercambio internacional con convocatoria:
 - Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
 - No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles según se trate de pregrado o posgrado.
 - o Haber cursado y aprobado, al menos, el 50% de los créditos del plan de estudios de su carrera.
 - Tener al menos tres (3) asignaturas por cursar, al momento de la postulación.
 - o Cursar al menos tres (3) asignaturas en el semestre inscrito en la universidad anfitriona.
 - o Tener un promedio ponderado acumulado de 3,8 como mínimo.
 - Presentar entrevista y plan de actividades a realizar durante la estancia, ante el Consejo de Facultad de su programa.
 - No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
 - o Tener el visto bueno del Comité de Currículo del Programa que cursa el estudiante, con el aval del





dspapeles 7229





MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PROCEDIMIENTO PARAR LA MOVILIDAD ACADEMICA CITA PARA CONVOCATORIAS

Código: E-GC-P02-F01 Versión: 05 Página 2 de 2

Consejo de Facultad, para realizar el intercambio.

- Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino, durante el tiempo de estancia.
- Obtener una calificación no inferior a 70/100 puntos en el proceso de selección. 0
- Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.
- Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.

ESPECÍFICOS:

- Se tomará en consideración el promedio ponderado acumulado, la participación en eventos académicos, vinculación a un grupo de investigación y/o extensión, y la suficiencia en el idioma de la localidad a visitar.
- Comprobante de matrícula vigente.
- Original de calificaciones de los semestres cursados.
- Carta expresando los motivos por los cuales tiene interés en la movilidad.
- Carta de postulación firmada por el comité de currículo o director de escuela.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del pasaporte vigente o certificado de trámite.
- Hoja de vida con todos los soportes.
- Carta por parte del grupo de investigación donde certifique que pertenece al grupo.
- Constancia de haber participado en eventos internacionales, nacionales y regionales.
- Traer todos los documentos originales en una carpeta y escaneados en un cd.
- El estudiante deberá presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa.

NOTA:

- Los valores porcentuales asignados a los aspectos a evaluar son: promedio ponderado acumulado 25%, Hoja de vida académica 40%, Entrevista 20%, Proyecto a realizar 15%.
- La Dirección de Relaciones Internacionales suministra los formatos de solicitud de movilidad estudiantil. Anexo se adjunta el formato de movilidad N° E-GC-P02-FO2, el cual debe ser diligenciado a computador.
- El trámite de VISA es personal y depende del envió de la carta de aceptación que expiden las autoridades de la universidad extranjera y carrera respectiva.

RESPONSABLE

CLAUDIA MILENA DIAZ UL

Directora de Relaciones Internacionales